



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
WhatsApp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2020 00176 00

Bogotá D. C., 20 de agosto de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto del 30 de julio de 2021, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el 8 de septiembre de 2021 a las 10:00 am; sin embargo, una vez registrada la misma se advierte que existe un conflicto con la agenda del Despacho para ese día y hora, dado que ya se había programado otra audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar la misma para el **MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las **2:30 PM.**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia del que trata el artículo 72 del CPTSS.

Por secretaría, realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar en estado N. 058 del 23 de agosto de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Laborales 3

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e562c0c6059d71dfab15966d0862c1e1ca5eb21a86e810b4fc3823e2cd48dcb

Documento generado en 20/08/2021 04:27:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>